



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 340-15

Comodoro Rivadavia,

24 AGO. 2015

VISTO:

La nota presentada por los profesores de la Facultad, Dr. Gabriel Alejandro Carrizo, Prof. Lorena Julieta Martínez, Prof. María Laura Olivares, solicitando la creación del Grupo de investigación en historia política (GIHP); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se crea con el propósito de consolidar un espacio para la formación de docentes investigadores en la Facultad con capacidad para desarrollar estudios en el área de la historia política.

Que el mismo se propone ser un ámbito de discusión en torno a herramientas teóricas conceptuales históricas y metodológicas en íntima vinculación con los problemas y demandas centrales de la realidad local dialogando críticamente con el contexto histórico nacional.

Que el mismo se piensa como un ámbito para la formación tanto de alumnos como de docentes generando un espacio de asesoramiento e información para el acceso a pasantías, becas, estudios de posgrado y desarrollo de la carrera académica.

Que se propone generar instancias de capacitación destinados a la comunidad académica vinculados a la historia política.

Que se propone organizar distintos eventos de carácter científico que promuevan la investigación en historia política en la Facultad.

Que se propone organizar distintas actividades de extensión que posibiliten la construcción de la ciudadanía dialógico entre comunidad y universidad.

Que el Grupo de investigación en historia política se radica en el Instituto de estudios sociales y políticos de la Patagonia.

Que la propuesta resulta acorde a los lineamientos requeridos por la normativa vigente para la aprobación y formación de grupos de estudio.

Que la propuesta incorpora como líneas de trabajo los señalamientos emanados de las Secretarías de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Que las tareas a desarrollar en el grupo de investigación se encuentran íntimamente relacionadas con el Programa de nuestra Facultad, denominado "Petróleo y desigualdades sociales" aprobado por el Consejo Superior.

Que se presenta como una instancia de articulación entre el Instituto de estudios sociales y políticos de la Patagonia con las carreras de grado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 01 y 02 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico a la conformación del **Grupo de investigación en historia política** (GIHP).

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría de Investigación que continúe con las gestiones necesarias para cumplimentar los pasos administrativos correspondientes para la aprobación del Grupo.

Art. 3º) Radicar el Grupo de investigación en historia política en el Instituto de estudios sociales de la Patagonia.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 340-15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB